

BANCO PATAGONIA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO Nº 2912 (07.08.25): En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúnen en Av. de Mayo 701, Piso 27, los miembros del Directorio de BANCO PATAGONIA S.A., Sres. Oswaldo Parré dos Santos, Marvio Melo Freitas, Otacílio Martins de Magalhães Filho y Juan Manuel Trejo. Asimismo, los Sres. Directores Felipe Guimarães Geissler Prince, João Francisco Fruet Junior, Rodrigo Mulinari, Edgardo Omar Vega, Ernesto Cassani, y en representación de la Comisión Fiscalizadora, la Sra. Mónica Cukar se encuentran comunicados por medio de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de acuerdo con lo previsto en el artículo duodécimo del Estatuto Social y la normativa vigente. Siendo las 15:03 horas y habiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente Oswaldo Parré dos Santos declara abierto el acto y manifiesta que la reunión tiene por objeto considerar el siguiente Orden del Día:

I. ASUNTOS DE DELIBERACIÓN

1. Otros asuntos:

1.1. Consideración de la documentación referida a los Estados Contables en Liquidación al 31.05.2025 y de los Estados Contables Trimestrales al 30.06.2025 de los siguientes Fideicomisos Financieros en los que el Banco actúa como Fiduciario:

MERCADO CREDITO CONSUMO XXXIV (LIQ. MAYO 25)

FIDEICOMISOS - EECC JUNIO 2025
MERCADO CREDITO XXIII
MERCADO CREDITO XXV
MERCADO CREDITO XXVI
MERCADO CREDITO XXVII
MERCADO CREDITO XXVIII
MERCADO CREDITO XXIX
MERCADO CREDITO XXX
MERCADO CREDITO XXXI
MERCADO CREDITO XXXII
MERCADO CREDITO XXXIII

.....

I. ASUNTOS DE DELIBERACIÓN

1. Otros asuntos:

1.1. Consideración de la documentación referida a los Estados Contables en Liquidación al 31.05.2025 y de los Estados Contables Trimestrales al 30.06.2025 de los siguientes Fideicomisos Financieros en los que el Banco actúa como Fiduciario: El Sr. Presidente informa que de acuerdo con las Normas de la CNV (TO 2013) es necesario que el Directorio considere los Estados Contables del Fideicomiso en Liquidación al 31.05.2025 detallado a continuación en el cual el Banco actúa como fiduciario y/o administrador.

MERCADO CREDITO CONSUMO XXXIV (LIQ. MAYO 25)

Acto seguido, se presentan para consideración del Directorio dichos Estados Contables, que cuentan con el respectivo Informe de los Auditores Independientes, en el cual opinan que los estados contables fiduciarios en liquidación adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial del Fideicomiso al 31 de mayo de 2025, así como sus resultados y flujo de efectivo correspondiente al ejercicio irregular de cinco meses finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable establecido por la Comisión Nacional de Valores ("C.N.V."). Asimismo el Sr. Presidente informa que de acuerdo con las Normas de la CNV (TO 2013) es necesario que el Directorio considere los Estados Contables Fiduciarios Trimestrales al 30.06.2025 de los Fideicomisos en los cuales el Banco actúa como fiduciario y/o administrador. Acto seguido, se presentan para consideración del Directorio los Estados Contables Fiduciarios a continuación detallados, que cuentan con los respectivos Informes de los Auditores Independientes en los cuales concluyen que sobre la base de

su revisión, nada llamó su atención que los hiciera pensar que los estados contables fiduciarios no estuvieron preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable prescripto por la CNV y las normas contables profesionales argentinas vigentes.

FIDEICOMISOS - EECC JUNIO 2025
MERCADO CREDITO XXIII
MERCADO CREDITO XXV
MERCADO CREDITO XXVI
MERCADO CREDITO XXVII
MERCADO CREDITO XXVIII
MERCADO CREDITO XXIX
MERCADO CREDITO XXX
MERCADO CREDITO XXXI
MERCADO CREDITO XXXII
MERCADO CREDITO XXXIII

Luego de un amplio intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad aprobar los Estados Contables Fiduciarios en Liquidación al 31.05.2025, y los Estados Contables Fiduciarios Trimestrales al 30.06.2025 anteriormente mencionados resolviéndose su presentación ante los organismos de contralor que corresponda y se autoriza a que los mismos sean firmados en forma indistinta, por los Sres. Diego Ferreyra y/o Marcelo Aníbal Iadarola y/o Analía Patricia Negro y/o Adrián Miguel Behar.-----

.....
Se deja constancia que el Sr. Felipe Guimarães Geissler Prince delega su firma en el Sr. Oswaldo Parré dos Santos, el Sr. João Francisco Fruet Junior delega su firma en el Sr. Marvio Melo Freitas, el Sr. Rodrigo Mulinari delega la firma en el Sr. Otacílio Martins de Magalhães Filho y el Sr. Edgardo Omar Vega delega la firma en el Sr. Juan Manuel Trejo.

La Sra. Mónica M. Cukar en representación de la Comisión Fiscalizadora, deja constancia que existió quorum legal para sesionar, se cumplió con los requisitos de experiencia mínima dispuestos por el BCRA y la regularidad de las decisiones adoptadas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley de Mercado de Capitales.-----

Habiendo sido considerados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 15:38 horas. -----

Firmantes: Oswaldo Parré dos Santos (Por sí, y por Felipe Guimarães Geissler Prince); Marvio Melo Freitas (Por sí, y por João Francisco Fruet Junior); Otacílio Martins de Magalhães Filho (Por sí y por Rodrigo Mulinari), Juan Manuel Trejo (Por sí y Edgardo Omar Vega); Ernesto J. Cassani y Mónica M. Cukar.